

ACTA DE CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CAPACIDAD Y SOLVENCIA

Licitación para la contratación del

"Acuerdo Marco para la asistencia técnica en la programación de los autómatas, pantallas táctiles, scadas locales y telecontrol central de las instalaciones de transporte y depuración de aguas residuales gestionadas por NILSA"

Pamplona, 21 de noviembre de 2023

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Finalizado el plazo de acreditación de la documentación de capacidad y solvencia solicitada a las empresas licitadoras, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19ª del Pliego, la Mesa de Contratación ha procedido a la valoración de la documentación aportada, con el siguiente resultado:

AUTOMATIZACIONES ZARAGOZA, S.L.

Revisada la documentación presentada en el punto B, se constata que no presenta DNI del apoderado.

BASE SISTEMAS Y SUMINISTROS, S.A.

Revisada la documentación presentada en el punto "D.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional", se constata los certificados de buena ejecución llevan membrete de la propia empresa y no llevan firma electrónica o, en su defecto, firma y sello de la empresa que certifica la buena ejecución.

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMANDO, S.A.

Revisada la documentación presentada en el punto "C.- Patrimonio neto positivo" se constata con el documento aportado no se acredita la solvencia económica, según Cláusula 11 del Pliego.

Revisada la documentación presentada en el punto "D.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional", se constata que el certificado referido a la obra ARTEBAKARRA, que sirve para acreditar la programación en S7-1500, está firmada por la propia apoderada de INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMANDO, S.A.

En cuanto a los certificados de estar al corriente en obligaciones tributarias, los documentos presentados no llevan la firma de autenticidad.

XABIER LIZARRAGA OTEIZA

Revisada la documentación presentada en el punto “C.- Patrimonio neto positivo” se constata que, al no tener obligación de presentación de cuentas anuales por ser persona física, presenta la cuenta de resultados suscrito por el propio licitador.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación decide:

- Otorgar a AUTOMATIZACIONES ZARAGOZA, S.L. un plazo de cinco días naturales para presentar el Documento Nacional de Identidad del apoderado de la empresa, firmante de la oferta económica.
- Otorgar a BASE SISTEMAS Y SUMINISTROS, S.A. un plazo de cinco días naturales para presentar certificados de buena ejecución emitido por terceros, firmados electrónicamente, o en su defecto, conste en ellos la firma y el sello de la entidad emisora.
- Otorgar a INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMANDO, S.A. un plazo de cinco días naturales para presentar la siguiente documentación:
 - Las cuentas anuales 2022 presentadas al Registro Mercantil para poder verificar la solvencia económica.
 - Certificado de buena ejecución, firmado por terceros, que acredite haber ejecutado servicios en programación S7-1500.
 - Certificados originales de estar al corriente en las obligaciones tributarias.
- Otorgar a XABIER LIZARRAGA OTEIZA un plazo de cinco días naturales para acreditar su solvencia económica mediante la presentación de un informe emitido su banco en el que se indique literalmente que “tras analizar los principales datos de la empresa o profesional, se concluye que la misma puede asumir los riesgos derivados de la ejecución del presente contrato”.

En consecuencia, la Mesa de contratación resuelve reunirse una vez se haya aportado la documentación requerida a las citadas empresas o haya transcurrido el plazo de subsanación otorgado a las mismas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas